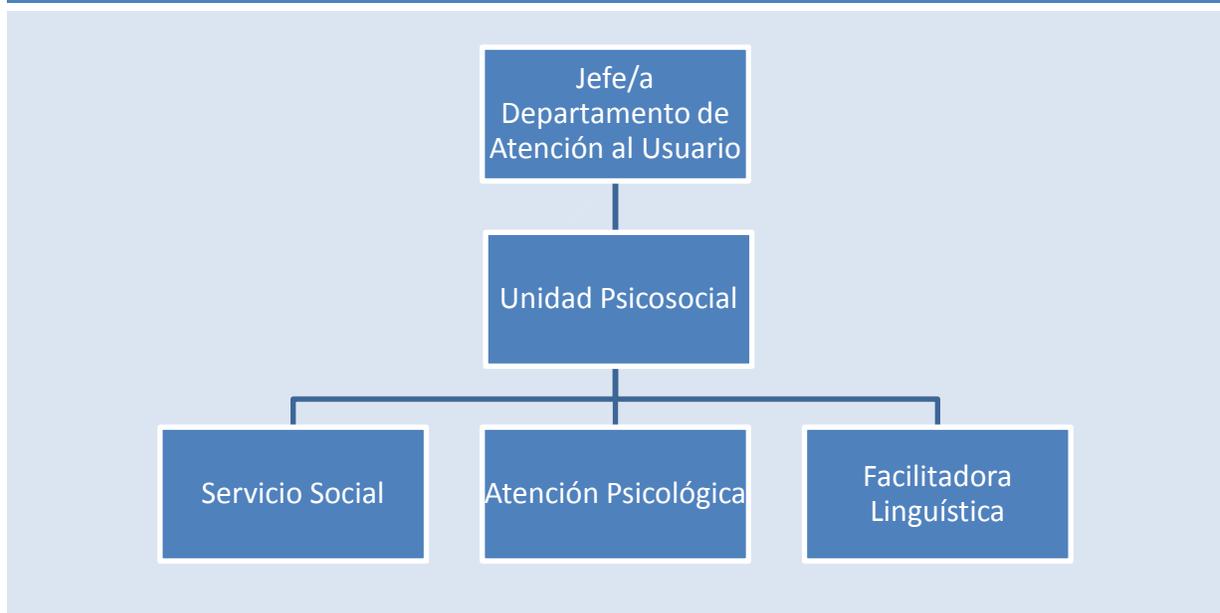


## PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>Nombre del Cargo</b>	<b>Psicólogo/a Unidad Psicosocial</b>
<b>Establecimiento</b>	<b>Hospital San Camilo</b>
<b>Grado</b>	<b>Grado 14 EUS</b>
<b>Remuneración bruta</b>	<b>\$ 577.368.- Total Haberes.</b>
<b>Calidad Jurídica/Jornada</b>	<b>Contrata, 22 horas.</b>
<b>Estamento</b>	<b>Profesional</b>
<b>Jefatura superior directa</b>	<b>Jefe/a Departamento Atención al Usuario</b>

### II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar atención profesional psicológica, según cartera de servicios, para usuarios/as derivados/as al nivel secundario o terciario del Hospital San Camilo y, en forma indirecta, para familiares que los acompañen durante su estancia en los distintos servicios/unidades del Establecimiento, con énfasis en prestaciones psicológicas:

- Dirigidas a gestantes de la Ley N° 21.030 de Interrupción voluntaria del embarazo.
- Derivadas de patologías GES.
- En pro de facilitar la Psiquiatría de Enlace en Red.
- Establecidas por el Programa Chile Crece Contigo.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Realizar psicoterapia individual y/o grupal tanto adultos como niños y familiares en las distintas áreas de atención del Establecimiento

Realizar Psicoeducación para manejo de patologías del área de Salud Mental de los distintos Programas del Establecimiento

Elaborar y redactar informes psicológicos y documentación requerida

Coordinación con redes internas y externas para resolución integral de casos clínicos

Coordinación con equipos multidisciplinares, para intervención de casos clínicos.

Acogida, acompañamiento y contención en mujeres gestantes que requieran acompañamiento psicosocial en el marco de la Ley N° 21.030.

Acompañamiento psicológico e intervención en crisis a pacientes pertenecientes a la Ley N° 21.030 y a otros Programas de atención.

- Realizar pesquisa de problemas y enfermedades de salud mental y conducta suicida.
- Contribuir a la elaboración de planes de tratamiento en el ámbito psicosocial.
- Participar en reuniones clínicas y técnico-administrativa con equipos clínicos de los servicios.
- Desarrollar estrategias para asegurar la continuidad del cuidado como visitas de seguimiento, coordinación asistencial y derivación asistida a la red
- Coordinar acciones con otros integrantes del equipo de Acompañamiento Psicosocial y Enlace
- Llevar a cabo actividades administrativas pertinentes al quehacer (registros diarios estadísticos, fichas clínicas y todo lo derivado de gestión administrativa relacionada con la atención de las personas y sus familias).
- Coordinar y apoyar los distintos procesos (atención psiquiátrica, derivación a APS, Centros de rehabilitación o de mayor complejidad y/o especialidad según corresponda o la situación amerite), que emanen de la entrevista personal o la derivación de cada servicio/unidad.
- Realizar, según lo designe la jefatura, la coordinación de determinado Programa, Ley, Protocolo o proceso, verificando el cumplimiento de las prestaciones psicosociales en el nivel de atención que corresponda.
- Mantener un trato cordial y respetuoso tanto con los usuarios como con el personal clínico de cada área en la que desempeña funciones.
- Participar activamente en las reuniones de equipo programadas con el objetivo analizar los casos relevantes que requieran intervención del equipo multidisciplinario.
- Coordinarse con el resto de los profesionales del área para la programación de actividades y asignación de tareas.
- Participar en la capacitación del personal del Equipo y otros equipos de la Red.
- Otras funciones que pueda asignar jefatura de acuerdo a necesidades.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<b>REQUISITOS DFL N°9 /2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional de Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado
<b>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	Título de Psicólogo (a) reconocido por una Universidad chilena o reconocida en el país.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Deseable experiencia profesional de Psicólogo/a de al menos 2 años, en atención de salud mental y acompañamiento psicosocial (APS, COSAM, PRAIS, ChCC y/o infancia, Hospital en general),

trabajo comunitario y coordinación de redes, reparación en Salud Mental, Violencia de Género o Equipos de Enlace en Psiquiatría.

#### CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

- Deseable Capacitación en Ley IVE.
- Deseable Postítulos, magister o diplomados en Salud Familiar y Comunitaria, Psicoterapia, Intervención en Crisis, Género, Violencia, Psiquiatría y Salud Mental, Psicología Clínica, Mediación Familiar, Infancia, Apego y Vínculo.
- Deseable Capacitaciones en Competencias Técnicas (temática de Género y Violencia, Área de Atención Clínica, Apego y Vínculo e Intervención en Crisis Familiar, Infancia, Modelo de Atención Comunitario en Salud Mental, Psiquiatría, Mediación Familiar).
- Deseable Capacitaciones en Competencias Blandas (Liderazgo, Trabajo en Equipo, Resolución de Conflicto, Contención Emocional, etc.)

#### VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento en Computación Nivel Usuario.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo.

#### VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
<b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para	3	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios,

	responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios		involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

## X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

<b>Jefatura directa</b>	Jefe/a Departamento Atención al Usuario
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	Equipo de profesionales Psicosociales
<b>Clientes internos</b>	Servicios y Unidades Clínicas Hospitalarios, Consultorio de Gineco-Obstetricia, otros del área ambulatoria
<b>Clientes externos</b>	Usuarios, Centros de Salud Mental Comunitarios, Establecimientos de la Red Asistencial
<b>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</b>	Uso y administración de los recursos disponibles

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Jefa Depto. Atención al Usuario Hospital San Camilo HSC  Matrona Supervisora Servicio de Ginecoobstetricia HSC	Subdirectora de Gestión de las Personas	Marzo 2019